Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

001

USHUAIA, 09 de enero del 2025

VISTO, Expediente Electrónico MJG-E-109833-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) Kit de distribución, una (1) Bomba de agua, dos (2) Retenes de leva, un (1) Reten de cigüeñal, una (1) Crapodina de embrague, una (1) Parrilla delantera Derecha, una (1) Parrilla delantera izquierda, dos (2) Discos de frenos, un (1) Juego de Pastillas de freno delanteras, un (1) Puente Trasero Completo, dos (2) Amortiguadores delanteros, con cazoleta y Crapodinas, un (1) Cable de Embrague, dos (2) Bieletas, dos (2) Amortiguadores traseros, destinados al móvil Peugeot Partner 1.6 patente OMO 688, perteneciente a la Secretaria de Medios Digitales, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra en las actuaciones Nota Fundada N° 13/2025, Letra: D.G.A.F-S.M.D. y Nota de Pedido N° 02/2025 debidamente autorizada.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 66, RAF 101 para atender el presente gasto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y Resolución M.J.G N° 23/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a compra directa N° 00002/2025, para adquisición de un

///...2

G.T.F.
A.P.R.

Moreno Marcela
Directora Gral. de
Administración Financiera
S.M.D - MJG

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

(1) Kit de distribución, una (1) Bomba de agua, dos (2) Retenes de leva, un (1) Reten de cigüeñal, una (1) Crapodina de embrague, una (1) Parrilla delantera Derecha, una (1) Parrilla delantera izquierda, dos (2) Discos de frenos, un (1) Juego de Pastillas de freno delanteras, un (1) Puente Trasero Completo, dos (2) Amortiguadores delanteros, con cazoleta y Crapodinas, un (1) Cable de Embrague, dos (2) Bieletas, dos (2) Amortiguadores traseros, destinados al móvil Peugeot Partner 1.6 patente OMO 688, perteneciente a la Secretaria de Medios Digitales, del Ministerio Jefatura de Gabinete, según las especificaciones detalladas en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-12, U.G.G. 0413UG, U.G.C UC0413, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.M.D. N° 001 /2025.-

G.T.F.
A.P.R.

Moreno Marcela
Directora Gral. de
Administración Financiera
S.M.D - MJG

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.M.D. N° 001 /2025.-

Especificaciones Tecnicas:

RENGLON	DETALLE	CANTIDAD
1	KIT DE DISTRIBUCIÓN	1
2	BOMBA DE AGUA	1
3	RETENES DE LEVA	2
4	RETEN DE CIGÜEÑAL	1
5	CRAPODINA DE EMBRAGUE	1
6	PARRILLA DELANTERA DERECHA	1
7	PARRILLA DELANTERA IZQUIERDA	1
8	DISCO DE FRENO (IZQ/DER)	2
9	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1
10	PUENTE TRASERO COMPLETO	1
11	AMORTIGUADORES DELANTEROS (IZQ/DER) CON CAZOLETA Y CRAPODINA	2
12	CABLE DE EMBRAGUE	1
13	BIELETAS	2
14	AMORTIGUADOR TRASERO (IZQ/DER)	2

G.T.F.
A.P.R.

Moreno Marcela
Directora Gral. de
Administración Financiera
S.M.D - MJG

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.M.D. N° 001 /2025.-

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Comunicación Digital y Medios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 109833 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 09/01/25** **Apertura: 14/1/2025 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18, INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso I), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Nº 565/23 y Nº 010/25, la Resolución ME Nº 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**KIT DE DISTRIBUCION. UNIDAD**			
>>	KIT DE DISTRIBUCION	1.00		
2	**BOMBA DE AGUA PARTNER 1,6 NAFTA. UNIDAD**			
>>	BOMBA DE AGUA	1.00		
3	**RETEN DE ARBOL DE LEVA. UNIDAD**			
>>	RETENES DE LEVA	2.00		
4	**RETEN DE CIGUEÑAL. UNIDAD**			
>>	RETEN DE CIGUEÑAL	1.00		
5	**CRAPODINA DE EMBRAGUE. 1**			
>>	CRAPODINA DE EMBRAGUE	1.00		
6	**PARRILLA DELANTERA DE SUSPENSION DERECHA. 1**			
>>	PARRILLA DELANTERA DERECHA	1.00		
7	**PARRILLA DELANTERA DE SUSPENSION IZQUIERDA. 1**			
>>	PARRILLA DELANTERA IZQUIERDA	1.00		
8	**DISCO DE FRENO. UNIDAD**			
>>	DISCO DE FRENO (IZQUIERDA/DERECHA)	2.00		
9	**JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO. Unidad**			
>>	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	1.00		
10	**PUENTE TRASERO. unidad**			
>>	PUENTE TRASERO COMPLETO	1.00		
11	**Amortiguador Delantero.. unidad**			
>>	AMORTIGUADORES DELANTEROS (IZQ/DER) CON CAZOLETA Y CRAPODINA	2.00		
12	**CABLE DE EMBRAGUE. UNIDAD**			
>>	CABLE DE EMBRAGUE	1.00		

Página 1 de 3

G.T.F.
A.P.R.

Moreno Marcela
Directora Gral. de
Administración Financiera
S.M.D - M.J.G

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Comunicación Digital y Medios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa N° 109833 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 09/01/25** **Apertura: 14/1/2025 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18, INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso I), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Nº 565/23 y Nº 010/25, la Resolución ME Nº 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	**BIELETAS. UNIDAD**			
>>	BIELETAS	2.00		
14	**AMORTIGUADOR TRASERO. UNIDAD**			
>>	AMORTIGUADOR TRASERO (DER/IZQ)	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago 30 DIAS SEGUN DECRETO 674/11

///...3

G.T.F.
A.P.R.

Moreno Marcela
Directora Gral. de
Administración Financiera
S.M.D - MJG

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Comunicación Digital y Medios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 109833 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 09/01/25** **Apertura: 14/1/2025 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18, INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 inciso I), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Nº 565/23 y Nº 010/25, la Resolución ME Nº 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	INMEDIATO, CASO CONTRARIO INFORMAR EN PRESUPUESTO
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS SEGUN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	O´HIGGINS 181, PISO 2, DPTO 2 - RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/01/25 A LAS 12:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	O´HIGGINS 181, PISO 2, DPTO 2 - RIO GRANDE O VIA CORREO A aprios@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	O´HIGGINS 181, PISO 2, DPTO 2 - RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Moreno Marcela
Directora Gral. de
Administración Financiera
S.M.D - MJG

G.T.F.
A.P.R.